

Flossbach von Storch II - Rentas 2025 – Información precontractual

Información precontractual sobre los productos financieros mencionados en el artículo 8, apartados 1, 2 y 2.a), del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, apartado primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto:
Flossbach von Storch II – Rentas 2025

Identificador de entidad jurídica (código LEI):
529900PHJE8MCVE9IG64

Características ambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**:

__%

- en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**:

__%

Promueve **características ambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un **0%** de inversiones sostenibles

- con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- con un objetivo social

Promueve características ambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características ambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué características ambientales o sociales promueve este producto financiero?

Flossbach von Storch sigue un enfoque holístico centrado en la sostenibilidad en todo el grupo: Como inversor a largo plazo, Flossbach von Storch concede gran importancia a que las empresas de cartera gestionen su huella medioambiental y social de forma responsable y contrarresten los efectos negativos de sus actividades de forma activa. Para poder identificar los efectos negativos en una etapa temprana, se examina y evalúa la forma en que se gestiona la huella medioambiental y social de las inversiones. Con este fin, la estrategia de inversión tiene en cuenta determinadas características medioambientales y sociales y promueve un desarrollo positivo cuando es posible o necesario. En términos concretos, esto significa: Las empresas de cartera son supervisadas para determinar los objetivos climáticos y el progreso se supervisa sobre la base de indicadores específicos de sostenibilidad.

En la estrategia de inversión de Flossbach von Storch - Bond Opportunities (“OICVM principal”) y, por tanto, también de Flossbach von Storch II - Rentas 2025 (“OICVM subordinado”), se fomentan las siguientes características medioambientales y sociales:

El OICVM principal aplica criterios de exclusión con características sociales y medioambientales. Esto incluye la exclusión de inversiones en empresas con modelos de negocio específicos. Entre ellas se incluyen las armas controvertidas.

Además, en el marco de la estrategia de inversión, se aplica una política de cooperación vinculante para poder influir en la evolución positiva en caso de efectos negativos especialmente graves sobre determinados factores de sostenibilidad de las inversiones. Esto incluye los siguientes ámbitos: Emisiones de gases de efecto invernadero y temas sociales/empleo.

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características ambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Con el fin de alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas por el OICVM principal y, por tanto, también por Flossbach von Storch II - Rentas 2025, se tienen en cuenta los siguientes indicadores de sostenibilidad.

El cumplimiento de las exclusiones aplicadas a nivel del OICVM principal se basa en los umbrales de rotación. Se excluyen las inversiones en empresas que generan

- >0% de su facturación con armas controvertidas,
- >10% de su facturación con la producción o distribución de armamento,
- >5% de su facturación con la producción de productos de tabaco, y
- >30% de su facturación con la extracción o distribución de carbón.

Además, se excluyen aquellas empresas que presentan incumplimientos graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sin perspectivas de su subsanación. Esto significa: Si no se mejoran las circunstancias que conducen a un incumplimiento grave, se producirá en todo caso una desinversión. Además, existe una exclusión de los emisores públicos que se consideran “no libres” según el índice Freedom House.

La lista de exclusión se evalúa continuamente y se actualiza mensualmente de acuerdo con los datos de investigación de ESG internos y externos. La supervisión del cumplimiento de los criterios de exclusión se produce tanto antes de realizar una inversión como de forma continua mientras se mantiene la inversión.

Para medir los posibles efectos negativos graves de las actividades de las empresas de cartera en asuntos medioambientales y sociales, Flossbach von Storch tiene en cuenta los denominados “principales incidencias adversas” (PIA), de conformidad con el artículo 7, apartado 1, letra a del Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de divulgación de información), en el contexto del proceso de inversión.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El OICVM principal pone especial énfasis en los siguientes indicadores PIA: Emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2), intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero y huella de CO₂ basada en los alcances 1 y 2, así como consumo de energía no renovable. También se presta atención a los incumplimientos de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los incumplimientos de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los procesos para cumplir con ambas Directrices. Los indicadores se priorizan de acuerdo con la relevancia, la gravedad de las incidencias adversas y la disponibilidad de datos. La evaluación no se basa en rangos rígidos o umbrales que las empresas deben cumplir o alcanzar, sino más bien en una evolución positiva en la forma en que se manejan los indicadores y, cuando es posible y necesario, en esa tendencia. En la sección siguiente se proporciona información más detallada sobre cómo considerar las principales incidencias adversas. Debido a la insuficiente calidad y cobertura de los datos, en el contexto de las emisiones de gases de efecto invernadero no se tienen en cuenta las emisiones de alcance 3 ni la generación de energía no renovable. El gestor del fondo vigilará de manera continua la cobertura de los datos y, si se considera factible, los incluirá en su proceso de inversión y participación.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable. Flossbach von Storch II - Rentas 2025 promueve características ambientales o sociales, pero no hace inversiones sostenibles.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable. Flossbach von Storch II - Rentas 2025 promueve características ambientales o sociales, pero no hace inversiones sostenibles.

----- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?**

No aplicable.

----- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

No aplicable.

La taxonomía de la UE establece el principio consistente en “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones ajustadas a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio consistente en «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

El OICVM principal, y por lo tanto también el OICVM subordinado, tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIA o indicadores PIA) de las decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad, de conformidad con el artículo 7, apartado 1, letra a del Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de divulgación de información), así como un indicador adicional relacionado con el clima y dos indicadores sociales adicionales del Reglamento de divulgación de información en el proceso de inversión interna.

Se procurará identificar y documentar lo mejor posible la información utilizada para evaluar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. La identificación, priorización y evaluación de las principales incidencias adversas se lleva a cabo en el marco del proceso de análisis interno mediante análisis específicos de ESG, que se preparan individualmente para los emisores/garantes invertidos y se tienen en cuenta en el perfil de riesgo-oportunidad de los análisis de la empresa. Los indicadores PIA se priorizan de acuerdo con la relevancia, la gravedad de las incidencias adversas y la disponibilidad de datos. La evaluación no se basa en rangos rígidos o umbrales que las empresas deben cumplir o alcanzar, sino más bien en una evolución positiva en la forma en que se manejan los indicadores PIA. Las PIA también se tienen en cuenta para lograr las características ambientales y sociales promovidas por Flossbach von Storch – Bond Opportunities:

La política de cooperación tiene por objeto reducir los efectos especialmente negativos, incluidos los relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2, así como los incumplimientos graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Esto significa: Si una de las empresas de cartera realiza una gestión insuficiente de los indicadores identificados como especialmente negativos, esto se aborda en la empresa y se intenta trabajar hacia un desarrollo positivo en un plazo de tiempo razonable. Si la dirección no toma las medidas necesarias para realizar mejoras suficientes durante este tiempo, se ejercen los derechos de voto en este sentido y se reduce o se vende la participación. Además, las exclusiones, como la producción o distribución de armas controvertidas y la extracción o distribución de carbón, pueden contribuir a reducir o evitar los efectos negativos individuales sobre la sostenibilidad.

Debido a la insuficiente calidad y cobertura de los datos, en el contexto de las emisiones de gases de efecto invernadero no se tienen en cuenta las emisiones de alcance 3 ni la generación de energía no renovable. El gestor del fondo vigilará de manera continua la cobertura de los datos y, si se considera factible, los incluirá en su proceso de inversión y participación.

☐ No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política general de inversión y la estrategia de Flossbach von Storch II - Rentas 2025, así como las del OICVM principal, se definen en el Anexo 2a y se basan en el enfoque de sostenibilidad generalmente válido de la integración de ESG, la participación y el ejercicio de los derechos de voto del grupo Flossbach von Storch, así como los criterios de exclusión y la consideración de las principales incidencias adversas de la decisión de inversión sobre los factores de sostenibilidad (tal como se describe anteriormente).

Flossbach von Storch integra los factores de sostenibilidad de forma exhaustiva en su proceso de inversión en varias etapas. Los factores de sostenibilidad incluyen cuestiones medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, como los indicadores PIA y otras controversias en materia de ESG.

Un análisis específico de ESG examina las oportunidades y riesgos potenciales de los factores de sostenibilidad y evalúa, según nuestro conocimiento, si una empresa destaca negativamente en lo que respecta a sus actividades medioambientales y sociales y la forma de gestionarlas. Cada uno de estos factores se considera desde la perspectiva de un inversor a largo plazo para garantizar que ninguno de los aspectos tenga un efecto negativo en el éxito a largo plazo de una inversión.



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Los resultados del análisis de ESG se tienen en cuenta en el perfil de oportunidad-riesgo de los análisis de la empresa. Solo si no hay conflictos serios de sostenibilidad que amenacen el potencial futuro de una empresa o emisor, se incluye una idea de inversión en la denominada lista de enfoque (para acciones) o en la lista de garantes (para bonos) y, por lo tanto, se convierte en una posible inversión. Los gestores de carteras solo pueden invertir en valores que figuren en la lista de enfoque o de garantes interna. Este principio garantiza que los valores invertidos hayan pasado por el proceso de análisis interno y se correspondan con el concepto común de calidad.

En relación con la participación activa como accionista, Flossbach von Storch sigue una política firme de participación y directrices para el ejercicio del derecho de voto. En este sentido, se supervisa y analiza la evolución de las inversiones de cartera. Si una de las empresas de cartera realiza una gestión insuficiente de los factores de sostenibilidad identificados como especialmente negativos que pueden tener un impacto a largo plazo en el desarrollo empresarial, esto se aborda en la empresa y se intenta trabajar hacia un desarrollo positivo. Flossbach von Storch se considera a sí mismo un socio constructivo (en la medida de lo posible) o correctivo (según sea necesario) que hace propuestas apropiadas y acompaña a la dirección durante la implementación. Si la dirección no toma las medidas necesarias para lograr un modelo de negocio sostenible en la medida suficiente, la gestión del fondo utiliza sus derechos de voto a este respecto o reduce o vende la participación.

Las **buenas prácticas de gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características ambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Con respecto a las características ambientales y sociales, el OICVM principal únicamente invertirá en empresas que cumplan los siguientes criterios de exclusión:

- Armas controvertidas (tolerancia de facturación $\leq 0\%$)
- Producción o distribución de armamento (tolerancia de facturación $\leq 10\%$)
- Producción de productos de tabaco (tolerancia de facturación $\leq 5\%$)
- Extracción o distribución de carbón (tolerancia de facturación $\leq 30\%$)
- Ningún incumplimiento grave del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

También excluye a los emisores estatales que muestran una puntuación insuficiente de acuerdo con el índice Freedom House (clasificación "no libre").

El OICVM principal se asegurará de que los siguientes indicadores PIA se gestionen de forma responsable: Emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2), intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero y huella de CO₂ basada en los alcances 1 y 2, así como consumo de energía no renovable. También se presta atención a los incumplimientos de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los incumplimientos de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los procesos para cumplir con ambas Directrices.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable. El subfondo no se compromete a reducir el universo de inversión a un porcentaje mínimo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

En su proceso de análisis, Flossbach von Storch presta especial atención a la gobernanza empresarial, ya que es responsable del desarrollo sostenible de la empresa. Esto supone también un manejo responsable de los factores medioambientales y sociales que contribuyen al éxito a largo plazo de la empresa.

Como parte del proceso de análisis en varias etapas, se lleva a cabo una evaluación interna y, por consiguiente, se intenta asegurar de la mejor manera posible que las empresas en las que se invierte tengan buenas prácticas de gobernanza. Esto incluye, entre otros, afrontar las siguientes preguntas:

- ¿La gobernanza empresarial tiene en cuenta de forma adecuada y suficiente las condiciones reglamentarias medioambientales, sociales y económicas?
- ¿Los gerentes (empleados) actúan con responsabilidad y visión de futuro?

Además, las directrices sobre el ejercicio de los derechos de voto definen factores críticos que pueden impedir la buena gobernanza y que deben tenerse en cuenta por norma general al asistir a las juntas de accionistas y reuniones generales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Actividades que se ajustan a la taxonomía expresadas como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades respetuosas con el medioambiente de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones respetuosas con el medioambiente realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas respetuosas con el medioambiente de las empresas en las que se invierte.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El subfondo invierte permanentemente al menos el 85 % de su patrimonio neto en participaciones del OICVM principal. Por lo tanto, el subfondo es un OICVM subordinado en el sentido del artículo 77 de la Ley de 17 de diciembre de 2010. Por otra parte, la inversión en activos líquidos es posible. La asignación de los activos del subfondo debe contemplarse conjuntamente con la del OICVM principal. La información sobre los límites individuales y específicos por producto de los OICVM principales y subordinados puede encontrarse en la respectiva política de inversión que figura en el Anexo 2a.

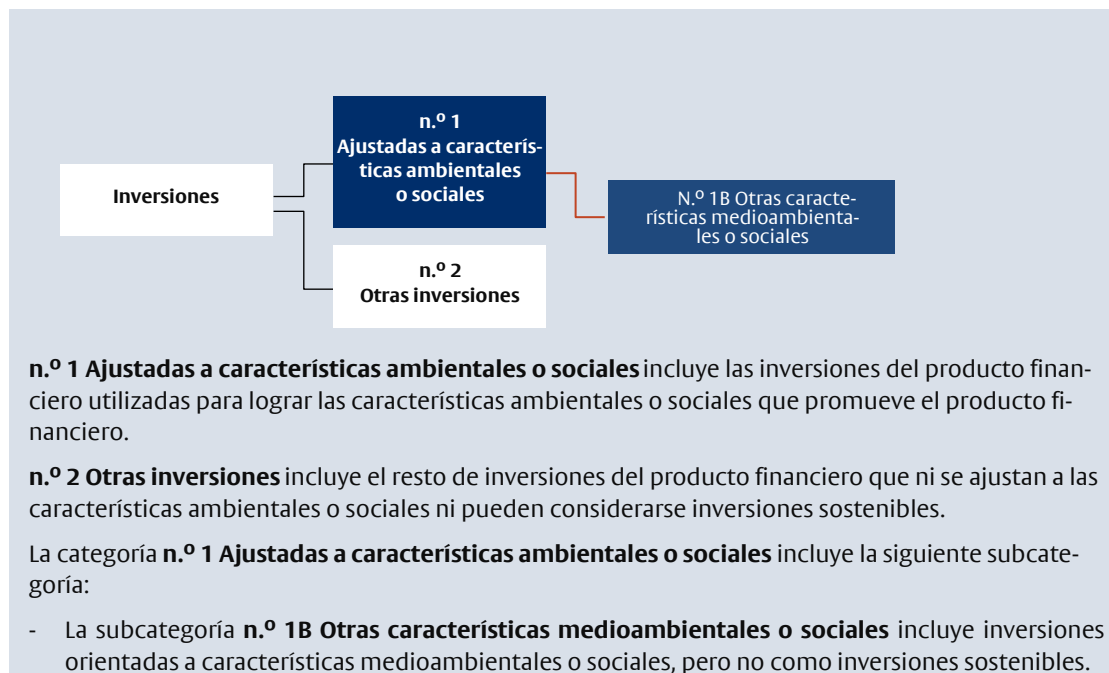
La asignación de activos prevista es la siguiente.

n.º 1 Ajustadas a características ambientales o sociales:

El subfondo invierte permanentemente entre el 85 % y el 100 % de su patrimonio neto en participaciones del OICVM principal. El OICVM principal invierte al menos el 51 % en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario que estén permitidos de conformidad con el artículo 41, apartado 1a de la Ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva y de conformidad con la política de inversión del subfondo. Estos valores de cartera, así como los derivados con fines de inversión y las posibles inversiones en fondos subyacentes, están sujetos a una selección continua en lo que respecta a los criterios de exclusión y los indicadores PIA mencionados anteriormente.

n.º 2 Otras inversiones:

La proporción restante de la inversión guarda relación con los recursos líquidos (en particular, el efectivo para atender las obligaciones de pago a corto plazo). La proporción restante de la inversión del OICVM principal guarda relación con los recursos líquidos (en particular, el efectivo para atender las obligaciones de pago a corto plazo) y los derivados (en particular, los contratos de futuros sobre divisas para fines de cobertura).



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características ambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable a Flossbach von Storch II - Rentas 2025. El uso de derivados no está permitido. En el caso del OICVM principal, los derivados se utilizan para alcanzar los objetivos de inversión del subfondo, tanto para fines de inversión como de cobertura. Cuando se utilicen con fines de inversión, tendrán en cuenta las características ambientales y sociales promovidas por el subfondo. Esto no se aplica a los derivados sobre índices. Si se utiliza con fines de cobertura, su uso no tiene por objeto lograr las características ambientales y sociales.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se alinean con la taxonomía de la UE?

Las inversiones subyacentes al OICVM principal y, por tanto, también para el respectivo OICVM subordinado, no contribuyen a la consecución de un objetivo medioambiental de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía de la UE). La proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles realizadas en el marco de la taxonomía de la UE es del 0%.

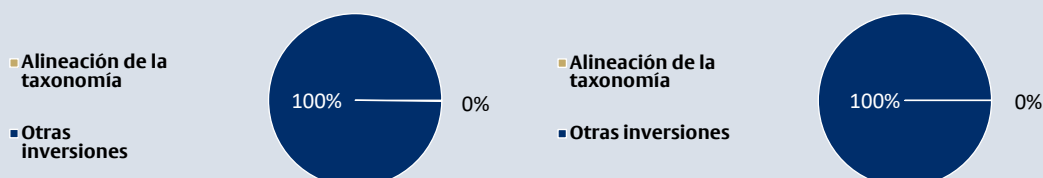
El objetivo principal del subfondo es contribuir al seguimiento de las características ambientales y sociales. Por lo tanto, este subfondo no se compromete actualmente a invertir una proporción mínima de sus activos totales en actividades económicas medioambientalmente sostenibles, de conformidad con el artículo 3 de la taxonomía de la UE. Esto también se aplica a las inversiones en actividades económicas clasificadas como actividades facilitadoras o de transición de conformidad con el artículo 16 y 10, apartado 2 de la taxonomía de la UE.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de CO₂ y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la alineación de la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los “bonos soberanos” incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable. Flossbach von Storch II - Rentas 2025 promueve características ambientales o sociales, pero no hace inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineadas con la taxonomía de la UE?

No aplicable. Flossbach von Storch II - Rentas 2025 promueve características ambientales o sociales, pero no hace inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable. Flossbach von Storch II - Rentas 2025 promueve características ambientales o sociales, pero no hace inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “n.º 2 Otras inversiones” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El “n.º 2 Otras inversiones” incluye las siguientes inversiones:

Los recursos líquidos se utilizan, en particular, en forma de efectivo para atender las obligaciones de pago a corto plazo. No se define una garantía medioambiental o social mínima.

● son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características ambientales o sociales que promueve.

¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características ambientales o sociales que promueve?

No aplicable. Flossbach von Storch II - Rentas 2025 promueve características ambientales o sociales, pero no designa ningún índice como valor de referencia.

- ¿Cómo se ajusta de manera continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?
No aplicable.
- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?
No aplicable.
- ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?
No aplicable.
- ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?
No aplicable.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica del producto?

Puede encontrarse más información específica del producto en el sitio web:

En el sitio web se puede obtener más información específica de productos en la sección de divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad: www.fvsinvest.lu/esg.